RESOLUCION I.M. Nº 1856/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LA PARAGUAYA S.A." PARA LA PROVISION DE DESMALEZADORA.----------

Concepción, 28 de Diciembre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **"LA PARAGUAYA S.A."** para la Provisión de Desmalezadora, **y;**

CONSIDERANDO: Que, la institución debe de proveerse de la Adquisición Desmalezadora para efectuar distintos trabajos y servicios a la comunidad, como por ejemplo servicios de limpiezas de baldíos, mas aun en esta época, que existe amenaza de epidemia de dengue.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **LA PARAGUAYA S.A.**, con **RUC Nº 80039498-4** para la **"PROVISION DE DESMALEZADORA**, por un monto de **Gs. 10.330.000 (Guaraníes Diez millones trescientos treinta mil)**, según la modalidad de contrato Cerrado.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Lic. Pedro Alberto Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal